



Alumnos de la UMU que van a continuar estudios en otra universidad.

Para el trámite de traslado de expediente es necesario haber sido admitido en la otra Universidad. Se solicita mediante una "Presentación de instancia básica" a través del Registro Electrónico de la UMU, dirigido a la Facultad de Ciencias Sociosanitarias. Debe aportar la siguiente documentación:

- Carta de admisión de la Universidad de destino.
- DNI en vigor.
- Carnet de Familia Numerosa en vigor y copia (en su caso).
- Recibo de tasas pagado (se hace a través de la aplicación gurum.um.es, el concepto de "Traslado de Expediente").

*

Documentación a aportar en el Centro de destino una vez hecho lo anterior:

Nuestra Secretaría te hará llegar un resguardo del traslado a la menor brevedad. Esta es la documentación que tendrás que llevar al Centro donde continuarás tus estudios. Realizado este trámite, remitiremos de oficio a la Universidad donde continúes tus estudios el Certificado Académico Oficial (traslado de expediente). El traslado implica perder la condición de alumno de esta Facultad y pasarás a ser alumno del nuevo Centro.

Alumnos que vienen de otras universidades españolas y van a continuar estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

Los alumnos que se matriculan en primero y que han realizado la Selectividad fuera de la Región de Murcia, deberán realizar también traslado de expediente de Selectividad, para ello se le entregará al matricularse, la carta de admisión en nuestra Facultad, en la titulación que se hayan matriculado.

Documentación para presentar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias en el plazo de 10 días desde la formalización de la matrícula:

- Resguardo de haber solicitado traslado de la Universidad o Centro de origen.
- Original y copia del DNI en vigor.
- Recibo de tasas pagado.